**Convocatoria a contribuciones: Reconstruir sociedades inclusivas en situaciones de posconflicto: la participación activa de las personas con discapacidad**

**2.- Describa cómo las estrategias y políticas existentes para participar y promover la prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz garantizan la inclusión y el compromiso de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan.**

Las Fuerzas Armadas, mediante el ISSFA, brinda atención a personas con discapacidad, su objetivo es desarrollar las habilidades de las personas con discapacidad y su grupo familiar, promoviendo la inclusión social, participación y mejoramiento de su calidad de vida, brindando los siguientes servicios:

* Informes Sociales para trámites en el ISSFA de otorgamiento de prótesis, ayudas técnicas y concentradores de oxígeno.
* Coordinación y ejecución de Seminarios, Talleres, Conferencias, Charlas de desarrollo personal, familiar y sensibilización al buen trato.
* Actividades sociales e integración familiar.

**3.- Sírvase describir con ejemplos concretos la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan en la prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz. ¿Qué medidas se adoptaron para facilitar esa participación? Por favor, describa también y caracterice su participación en términos de impacto.**

Las Fuerzas Armadas en cumplimiento a la norma de Derechos humanos, de no discriminación, incluye a personas con discapacidad dentro de las unidades subordinadas en trabajo administrativo que, con su contribución permita el manejo de documentación para la participación del Ecuador en Operaciones de Mantenimiento de paz, de manera eficiente y eficaz.

**4.- Sírvase describir de qué manera las estrategias y políticas existentes tienen en cuenta e incluyen a los solicitantes de asilo, refugiados, repatriados y desplazados internos con discapacidad en la prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz en situaciones de conflicto mediante ejemplos concretos, por ejemplo, en relación con las condiciones seguras e inclusivas para el regreso a las zonas afectadas por el conflicto. ¿Qué medidas se adoptan para facilitar su inclusión y participación? Describa y caracterice también su participación en términos de impacto.**

El Estado ecuatoriano, en estricto respeto a los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos, ha desarrollado regulación específica en la materia de refugio a través de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) y su normativa secundaria. Estos instrumentos legales, reconocen a la Protección Internacional como mecanismo subsidiario destinado a asegurar el acceso igualitario y el ejercicio de los derechos de las personas solicitantes de refugio, incluyendo el derecho a no ser devuelto a su país de origen o a un tercer país en donde su seguridad o supervivencia pueda ser amenazada.

En ese sentido, el Art. 93 de la LOMH expresa que, la persona sujeta a protección internacional podrá retornar voluntariamente a su país de origen cuando la causa que motivó la necesidad de protección internacional haya cesado. De esta forma, el retorno de los refugiados debe ser voluntario y en condiciones de seguridad y dignidad. Para el efecto, el Estado ecuatoriano proporciona al refugiado que lo solicite, información sobre la situación prevaleciente en su país de origen, con el fin de que pueda tomar una decisión fundamentada y determinar si desea regresar y cuándo hacerlo. En esta labor, el Ecuador cuenta con el apoyo de ACNUR y otros organismos internacionales con el fin de facilitar a los refugiados el retorno voluntario.

Cabe señalar que, de conformidad con la base de datos de la Dirección de Protección Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, desde 1 diciembre del 1990 hasta 28 de febrero del 2023, se han registrado 2.157 solicitudes de refugio de personas con discapacidad, de las cuales, 924 han obtenido el estatus de refugiados.

Con relación a las medidas adoptadas para facilitar la inclusión y participación de migrantes y refugiados, la Cancillería ha creado un Mecanismo de Coordinación Interinstitucional, presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y que aglutina a 8 instituciones ejecutoras de política pública para la inclusión económica y social (Ministerio del Trabajo, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaría Nacional de Planificación y Ministerio de Producción), cuyo principal objetivo es el de coordinar y optimizar la toma de decisiones de política pública sobre movilidad humana a fin de lograr la integración entre las comunidades de acogida y los extranjeros.

*Inclusión y participación de las personas con discapacidad*

**6.- ¿Cómo se fomenta y promueve la participación activa de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan en la prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz?**

Las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales tuvieron un mejor desempeño con respecto al liderazgo, lo que demuestra su creciente compromiso con la promoción de la inclusión de la discapacidad.

7.- **¿Cuáles son los retos y las barreras para garantizar que las personas con discapacidad puedan participar de forma significativa en la prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz?**

Es necesario adoptar medidas urgentes para promover la inclusión de la discapacidad en el empleo, el desarrollo de la capacidad del personal y la comunicación inclusiva de la discapacidad.

**8.- Por favor, comparta con nosotros cualquier sugerencia sobre cómo puede mejorarse la arquitectura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad.**

Debe existir una mejor coordinación general entre las instituciones y organizaciones. Los recursos deben ser movilizados y empleados de manera eficaz y eficiente. Comprometer a los Estados a que implementen políticas de apoyo a la inclusión y respeto de las personas con discapacidad

Realizar campañas, con spots publicitarios, tratando de ganar los corazones y mentes, para generar un mayor impacto en la sociedad civil.

*Cooperación y asistencia internacionales*

**9.- Describa un programa de prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz que haya desarrollado, financiado o ejecutado y que incluya a personas con discapacidad o a las organizaciones que las representan. ¿Cuáles fueron los principales retos, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas?**

Dentro del ámbito de las operaciones militares existe el plan de inclusión de personal con discapacidad para que mencionado personal pueda ejercer actividades de acuerdo a sus capacidades.

**10.- Cuando financia o apoya programas de prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz, ¿exige la presentación de informes y el seguimiento y evaluación de las medidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad?**

De acuerdo a los procedimientos operativos de Fuerzas Armadas, existen secciones encargadas de seguimiento y evaluación de cada una de las actividades y proyectos que se ejecutan en una misión, mismas que se realizan de acuerdo a los objetivos estratégicos de acuerdo a la defensa, siendo así que luego de cada actividad se presenta los respectivos informes detallados con todas las actividades.

Bajo esta premisa, las entidades informan con planes de acción. Esto afirma la importancia del marco de rendición de cuentas de una estrategia para provocar que se hagan cambio y mantener el impulso de la transición continua de la inclusión de la discapacidad.

**14.- ¿Cómo pueden modificarse la programación y la financiación actuales en materia de prevención de conflictos, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz para que incluyan a las personas con discapacidad? ¿Ha observado mejoras a este respecto en los últimos años?**

Se puede modificar mediante proyectos de gestión y autogestión en las que se pueda incluir la participación de personas con discapacidad, al respecto en nuestro país se han observado muchas mejoras dentro de este ámbito.